

La muerte a distancia Una etnografía sobre madres, duelos y cárcel

Death at a distance.

An ethnography of mothers, bereavement and prison

Inés Mancini*

* Socióloga (Facultad de Ciencias Sociales, UBA), magíster en Antropología Social y Política (FLACSO Argentina) y Dra. en Antropología Social (Escuela IDAES, UNSAM). Es investigadora adjunta de CONICET, con sede en EIDAES, UNSAM, donde además se desempeña como docente y co coordina el Núcleo de Estudios sobre Violencias. Sus trabajos se centran en el análisis de las violencias y efectos extendidos del encarcelamiento.

✉ inesmmancini@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-8106-5863>

RECIBIDO: 28.02.2024

ACEPTADO: 20.04.2024

Resumen

Este trabajo aborda el tratamiento que algunas prisioneras argentinas hacen sobre los cuerpos que transitan las cárceles, desde la perspectiva de mujeres detenidas y familiares de detenidos. La propuesta explora algunos relatos ligados a los modos en que las madres han atravesado la muerte de sus hijos en el contexto de la cárcel. Se trata de pensar cómo es que las violencias se producen y se reproducen en las cárceles argentinas y cuál es el rol de las mujeres como detenidas o familiares en los modos de lidiar con estos dolores. ¿Cómo se tramita la muerte cuando la cárcel impone sus fronteras? ¿Cuáles son los roles que varones y mujeres asumimos para tramitar ese dolor? Se indaga también en los modos específicos de desubjetivación del dolor que la cárcel pretende imponer, para reflexionar acerca de las formas afectivas que las personas construyen aun en estos contextos. El artículo se basa en un trabajo de campo comenzado hace diez años con familiares de detenidos. Se trata de una etnografía multisituada, que sigue a las personas vinculadas a las instituciones penales, así como también recurrimos a un trabajo de campo en el que realizamos historias de vida con mujeres privadas de su libertad en una cárcel de la provincia de Buenos Aires.

Palabras clave: prisión, familia, madres, muerte, Argentina.

Abstract

This work addresses the treatment that some Argentine prisons give to the bodies that pass through prisons from the perspective of detained women and their relatives. The proposal consists of exploring some stories linked to the ways in which mothers have gone through the deaths of their sons in the context of prison. It explores how violence is produced and reproduced in Argentine prisons and what the role of women is as detainees or family members in dealing with this pain. How is death processed when prison imposes its borders? What are the roles that men and women assume to process this pain? It also explores the specific ways of desubjectivizing pain that prison aims to impose, with the purpose of reflecting on the affective forms that people construct even in these contexts. The article is based on fieldwork begun ten years ago with relatives of detainees. It is a multi-situated ethnography that follows people linked to penal institutions. Fieldwork also included life histories with women deprived of liberty in a prison in the province of Buenos Aires.

Keywords: prison, family, mothers, death, Argentina.

Introducción

En Argentina las tasas de encarcelamiento vienen creciendo año a año y en 2021 llegaron a tener 10.1267 personas alojadas en centros de detención (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INDEC], 2022). Además, estas personas se concentran en los estratos más bajos de la población. De este modo, quienes están ligados a la cárcel tienden a concentrarse en barrios vulnerabilizados¹. El expansionismo y la concentración carcelaria implican el agravamiento de las condiciones de detención, así como también plantean nuevos problemas a la hora de pensar cómo intervenir sobre la problemática penal. Se hace necesario repensar la relación del castigo con el orden social:

[...] si se castiga en exceso el acto cometido, si sanciona en función del estatuto de los culpables más que de la gravedad de la infracción, si persigue ante todo categorías previamente definidas como punibles y se contribuye a reproducir disparidades, ¿no se convierte entonces más bien en aquello que amenaza al orden social? ¿Y no hay, en ese caso, que repensarlo, no solamente en el lenguaje ideal de la filosofía y del derecho sino también y sobre todo en la realidad incómoda de la desigualdad social y de la violencia política? (Fassin, 2018, p. 204)

¹ Para una aproximación a los modos en los que las violencias y delitos se distribuyen en los barrios vulnerabilizados puede consultarse Caravaca et al. (2022)

Entonces, la cárcel, que desde un sentido común se presenta como solución a los problemas de los delitos y las violencias, en realidad también es productora de violencias y de nuevos delitos. Tal como señala Manchado (2017), la cárcel como institución se constituye entre contradicciones en tanto institución destinada a inmovilizar a los transgresores al mismo tiempo que conviven en ella discursos y prácticas de resocialización con otras prácticas que poco tienen que ver con ella. En muchas prisiones conviven aplicaciones prácticas que, con distintos niveles de articulación, trabajan con los presos a partir de la educación, la religión o el trabajo. Ello implica por lo general una complejidad interinstitucional (Di Prospero, 2020).

En el seno de estas complejidades interinstitucionales también es notorio el carácter paradójico que el modelo correccional le otorga a la familia de los detenidos: ella es pensada como el contexto promotor del delito al mismo tiempo que como un factor fundamental para la resocialización (Manchado, 2021). De este modo, las familias cargan con la culpa por la comisión de los delitos, la responsabilidad por el bienestar durante el proceso de detención y con la expectativa de la reinserción social. Y todo ello lo hacen sin preparación ni apoyo institucional alguno. En este sentido, es notorio ver la emergencia de agrupaciones comunitarias que nuclean a familiares de detenidos para ayudarse a atravesar la situación. Es preciso analizar las redes de afectos que circundan las prisiones, pues ignorarlas implicaría dejar a un lado parte de la articulación política que produce a estas mismas instituciones (Corazza Padovani, 2015). Hay que mencionar que tanto nuestras investigaciones como investigaciones de otras latitudes (Cerdeira Pérez y Alvarado Pérez, 2016) dan cuenta de que en la mayoría de los casos las familias desean participar de esta red de afectos; sin embargo, la institución penal no contempla la posibilidad de que algunas familias no deseen formar parte de los potenciales proyectos de reinserción social o del sostén emocional y económico mientras dura la detención.

En este trabajo propongo analizar, desde esta realidad de la desigualdad social y la violencia política, los modos en los que se abordan las muertes ligadas a la cárcel. Para ello, recupero diversos tramos de mi trabajo de campo. Estos tramos son múltiples, contradictorios, se solapan y se bifurcan. Ordenar estos relatos del dolor y sus vinculaciones con las violencias de un sistema con las diferencias de género y clase en una sociedad hacen parte de un trabajo que es deudor de la confianza que a lo largo de estos años muchas personas han depositado en mí. Al mismo tiempo se trata de un trabajo que guarda la esperanza de aportar alguna tranquilidad al mostrar que la reiteración de las historias comprueba que a mis interlocutoras no les cabe una responsabilidad como madres; antes bien, se trata de cómo se articulan distintos modos de violencias, violencias enlazadas (Castilla, 2017; Caravaca et al., 2022). En efecto, la violencia de género, los delitos, los consumos problemáticos, las violencias interpersonales, etc. pueden leerse de modo más profundo y podemos aventurarnos a captar su espesor cuando las vinculamos entre sí, así como también cuando las pensamos en

relación a las condiciones estructurales y a las instituciones estatales, en especial a la cárcel.²

Si bien es cierto que diversos trabajos etnográficos dan cuenta de prácticas que cuestionan los procesos de despersonalización del *yo* descritos por Goffman (2001) para los internados en instituciones de encierro, abordo los modos en los que la institución trata de manera burocrática y despersonalizada la muerte de los hijos. Ello no implica que las personas acepten pasivamente esta despersonalización, pero intento mostrar que este tratamiento profundiza esa violencia política mencionada al principio.

No me centraré en el análisis de una política específica o de una unidad penitenciaria en particular. En su lugar, propongo una reflexión que considere el dolor en tanto daño que la cárcel supone y sus alcances. Entiendo que pensar el dolor es un modo de considerar el tratamiento que la prisión hace sobre los cuerpos que por allí circulan.

Para pensar en los modos en los que la prisión afecta diferencialmente al dolor y las maternidades me basaré en el análisis del tratamiento de algunas muertes ligadas a las maternidades y las prisiones. Entonces, este trabajo se centra en la pena, abarcando varios de los sentidos que puede adquirir esta palabra. En efecto, me referiré tanto al sentimiento de tristeza como a la vivencia del castigo impuesto conforme a la ley, así como al dolor, tormento y sentimientos corporales. La propuesta consiste en detenernos en algunas muertes relacionadas con las cárceles, dentro o fuera, pero siempre ligadas a ellas. Se trata de pensar en las maternidades y las formas de vivir las muertes de los hijos, ligadas al sistema penal y sus violencias. Se trata, entonces, en ver de qué modo los dolores son vividos de forma diferente por las mujeres, ya sea que ellas estén dentro o fuera de la prisión.

Interrogarse sobre los sentimientos de algunas madres sobre las muertes de sus hijos implica hacerse una pregunta sobre mujeres socialmente situadas, al mismo tiempo que requiere una reflexión sobre las maternidades y el supuesto carácter natural sobre algunos vínculos afectivos. Como señala Scheper Hughes (1997), los sentimientos maternos están también contruidos sobre agendas y objetivos políticos más amplios; esto sucede aunque el guion de los sentimientos maternos le otorga un estatus de naturalidad a un artificio social.

A partir de algunos fragmentos de las vidas y muertes que he conocido durante mi trabajo de campo se abren interrogantes. Como sostiene Epele (2010, p. 267): «Con la enfermedad, el dolor, el sufrimiento y la muerte se abren interrogantes y dilemas morales. Las experiencias de dolor incluyen una dimensión moral de búsqueda de certidumbre y sentido».

² De hecho, en Argentina es frecuente encontrar expresiones que ubican a la cárcel como un momento esperable de las trayectorias para los jóvenes de los sectores populares. Así, es frecuente la idea de que «el que no está preso está muerto» (Mancini, 2020) o de que «lo prefiero vivo en la cárcel que libre en el cementerio» (Ferreo, 2017), o bien la idea de *las tres c* (calle, cementerio y cárcel) para quienes tienen consumos problemáticos en barrios vulnerabilizados (Güelman y Ramírez, 2020).

El trabajo de campo comenzó en 2014 a partir de la observación en una asociación de familiares de detenidos y prosigue en la actualidad, incluyendo entrevistas e historias de vida con familiares de detenidos y con detenidos en la cárcel de José León Suárez. Se trata de lo que Marcus (2001) denomina *etnografía multisituada*. Siguiendo esta propuesta, se llevó a cabo una etnografía multisituada que implica seguir a las personas por distintos ámbitos. Así, nuestra preocupación por los efectos extendidos del encarcelamiento implicó seguir a las mujeres que atienden las necesidades y demandas de los detenidos, sosteniendo una relación permanente con la prisión, más allá de sus límites físicos.

La principal organización en la que se realizó observación participante es la Asociación Civil de Familiares de Detenidos (ACIFAD). Este trabajo se extendió a los distintos recorridos de algunas mujeres de la Asociación comprometidas con la militancia por los derechos vinculados a los detenidos y sus familias. El seguimiento implicó tanto acompañar a algunas mujeres en distintos momentos de su vida cotidiana como la participación de la Asociación en reuniones formales con organismos del Estado y de la sociedad civil. También incluyó la participación en manifestaciones y celebraciones personales y colectivas. Adicionalmente, seleccionamos mujeres que participan con frecuencia en las reuniones de ACIFAD para realizar entrevistas en profundidad. La Asociación cuenta con algunas familiares que asisten a las reuniones todas las semanas y contribuyen con la difusión de las actividades y reclutamiento de nuevos miembros, mientras que al mismo tiempo algunas personas acuden a resolver problemas específicos. También asisten regularmente profesionales (abogados, psicólogos, sociólogos y antropólogos) que colaboran con las labores de acompañamiento a los familiares. Como la Asociación está integrada por familiares de distintas cárceles y de distintas regiones del país (es especial a partir de la pandemia cuando en las reuniones virtuales se incluyeron familiares residentes en localidades distantes de Buenos Aires), he podido conocer recorridos por distintos penales del país, así como también unidades pertenecientes a diferentes sistemas (el sistema federal y los sistemas provinciales). Además, durante 2022, llevé a cabo entrevistas a detenidos y detenidas en la cárcel de José León Suárez en el marco del proyecto «Crime in Latin America» de la Universidad de Oslo.

Siguiendo a Sciortino (2012), la etnografía tiene un enorme potencial para dar cuenta de una perspectiva de género que analice situaciones atravesadas por las mujeres y de la intersección del género con otras categorías sociales, como la clase o la generación.

Las madres y las penas, desde afuera

Yo lo he intentado. He escrito una palabra tras otra. Sabiendo que cada una de las palabras podría haber sido distinta. Como la vida de mi amiga, como cualquier otra vida, podría haber sido distinta.

Yo lo he intentado.

Amor y honor y piedad y orgullo y compasión y sacrificio...

Qué importa si he fracasado.

Sigríd Nunes

Conocí a Rosa el 28 de noviembre de 2017 en una reunión de ACIFAD. Como en todas las reuniones de ACIFAD, había varias personas sentadas alrededor de la mesa, circulaba el mate y había familiares de detenidos que asistían por primera vez, otros que lo hacían frecuentemente, profesionales y militantes.

Rosa se presentó. Lo primero que dijo es que era asistente social, pero era peruana y no conocía las leyes argentinas. Por eso, no sabía cómo ayudar a su hijo.

Su hijo, Alejandro, había sido acusado de un homicidio que no había cometido. Cuatro años antes, cuando volvía del gimnasio corriendo con una gorra, lo confundieron con otra persona. La detención se produjo en las cercanías de su domicilio, en un barrio vulnerabilizado de la Ciudad de Buenos Aires. Primero había estado detenido en Devoto, después en Marcos Paz y por último en Rawson. Este último penal queda en la provincia argentina de Chubut, a unos 1500 kilómetros de la casa de Rosa.

Rosa llegó a ACIFAD por recomendación de la defensora oficial. Se mostraba preocupada porque cada vez que lo trasladaban a Alejandro le quitaban todo y sufría algún tipo de violencia. Por lo tanto, ella sufría cada traslado. Comentaba que Alejandro solo había estado bien en Devoto porque luego «cada sitio nuevo que va, cobra». Incluso en Rawson había sido herido de una puñalada, de la que ya se había recuperado. En ese momento estaba trabajando y le habían reducido dos meses la condena.

No podía ir a visitarlo porque no tenía el dinero suficiente para viajar, puesto que el penal del sistema federal en el que estaba alojado quedaba en la otra punta del país. En otra oportunidad contó que pagaban «prote»,³ y que esa primera puñalada recibida en Rawson se debía a un retraso en el pago. Rosa siguió asistiendo a las reuniones cada semana durante el mes de diciembre. En enero no hubo reuniones en ACIFAD y en la primera semana de febrero Alejandro fue asesinado por otros detenidos.

Aparentemente Alejandro tenía problemas con otros detenidos y, a pesar de los pedidos de su familia —tanto formales a autoridades como informales a otros detenidos—

³ Suma de dinero mensual que se paga para que un preso no sea agredido.

para que fuera protegido, el servicio penitenciario decidió ubicarlo en un pabellón en el que su vida corría peligro. Por ello, tanto su madre como sus otros familiares y las distintas instancias de activismo coinciden en responsabilizar al servicio penitenciario por haberlo ubicado intencionalmente en un espacio en el que tendría problemas con sus compañeros. Por otro lado, su muerte coincide con otras tantas muertes ocurridas en la misma época y ello generó comparaciones, averiguaciones y distintas formas de solidaridad entre las madres de los muertos.

Rosa continúa hasta el día de la fecha siendo parte del grupo estable de familiares que acude semanalmente a las reuniones de los martes en ACIFAD. Alguna vez le pregunté por qué seguía yendo a las reuniones y me respondió que «el grupo» se había transformado en un espacio de contención y lucha para ella. Acude a las reuniones en la compañía de sus nietas y habitualmente va también una de sus hijas que se encuentra en pareja con un joven detenido en Ezeiza. Aún más, no sólo ha seguido asistiendo a todas las reuniones, sino que ha invitado a vecinos o conocidos a participar de ellas, indicándoles que en ACIFAD podrían ayudarlos.

Me enteré de la muerte de Alejandro en una reunión bastante particular de la Asociación, porque ese día acudía un exfuncionario del Poder Ejecutivo que había estado preso, para conversar sobre su experiencia en la cárcel. Como se había alertado a muchas familias, ese día la reunión fue muy concurrida. El funcionario llegó junto a una diputada y sus fotografías (varias compañeras de ACIFAD les pidieron a los fotógrafos que no tomaran fotos porque se trataba de un día muy sensible en virtud de estas muertes). La mayoría de las mujeres lo abrazaban y se compadecían de su situación y señalaban que lo veían demasiado delgado.

Todos los que estábamos en esa ronda enorme nos presentamos. Cada familiar contó sobre su situación y ahí Rosa habló de la muerte de su hijo. Sentada a su lado estaba Gisela que asistía por primera vez. Su hijo había muerto un par de días después que el hijo de Carmen. No habían pasado ni dos semanas desde la muerte de cada uno de los jóvenes. Gisela ya tenía una remera impresa con la cara de su hijo y la fecha de su muerte. Contra la despersonalización que hace el sistema penitenciario de esas muertes, las madres publicitan sus rostros.

Gisela había recibido apoyo telefónico de parte de algunas compañeras de ACIFAD y había podido viajar a ver a su hijo porque alguien de la organización le pidió a una conocida que la recibiera en su casa en otra provincia.

Esa vez el relato de Rosa fue entre lágrimas y conciso. Después escuché el mismo relato muchas veces. Rosa lo vuelve a contar cada vez que alguien lo requiere y es cada vez más completo. Los reclamos que hace Rosa son variados: el dinero que abonó por el sepelio de su hijo, la responsabilización de los penitenciarios y la lucha para que no le vuelva a ocurrir lo mismo a otros.

Rosa es muy religiosa y su pena se articula con sus creencias. Una vez me contó que: «No creía antes. Cuando murieron mis padres no tenía de dónde agarrarme. Mu-

chas palabras técnicas que las personas usan vienen de la biblia. San Jorge era un soldado de Dios». Le pregunté qué había pasado con la muerte de su hijo y su creencia. Me explicó que la muerte de su hijo pasó por algo. Al principio se preguntó si Dios existía, ya que ella le había pedido que lo cuidara. Pero después pensó que eso pasó por algo. Porque «quién sabe cómo hubiera salido». Ella sabe que él se drogaba adentro y que, en los penales del sistema federal tan distantes de las principales ciudades, suele haber muchos problemas de drogas y violencias puesto que es muy difícil que los familiares puedan ir a la visita.

Quisiera destacar algunos elementos de la pena de Rosa por la muerte de su hijo. En primer lugar, su posicionamiento en términos de lucha. Lo que hace Rosa (que se considera una mujer fuerte), con esta muerte, es luchar. Puede llorar en el contexto de esa familia que se construye en la lucha, pero como madre siente la obligación de luchar por la muerte de su hijo, vinculándose con otros familiares cuyos dolores también los igualan (Pita, 2010).

En segundo lugar, las notas de campo registran los intentos de Rosa por proteger a su hijo de las violencias y su trágico fracaso. La muerte de Alejandro se inscribe en el campo de las muertes violentas en contextos de encierro registrado por la literatura especializada (Procuración Penitenciaria de La Nación, 2020). Los datos disponibles en la Procuración Penitenciaria de la Nación analizan exclusivamente las muertes ocurridas en las cárceles del sistema federal. Este análisis muestra que entre 2012 y 2022 murieron 504 personas en penales federales. Año a año el número es relativamente estable, excepto en el año 2020 cuando la cantidad de fallecidos se incrementó en consecuencia de la pandemia de coronavirus.

Considerando exclusivamente el año 2018, cuando murió Alejandro, observamos que ese año murieron 41 personas en cárceles federales. De estas muertes, 16 fueron producto de eventos traumáticos. Ahora bien, si solo se consideran las seis muertes que fueron consecuencia de la utilización de elementos cortopunzantes, se puede establecer que en las cárceles federales la tasa de homicidio doloso se encontraba 880 % por encima de la tasa de homicidios dolosos extramuros. Adicionalmente, llama la atención la identificación de Rawson, el penal en el que murió Alejandro, como la cárcel con la tasa de homicidio más alta (Procuraduría de Violencia Institucional, 2018).

Esta elevada tasa de muertes en el penal donde estaba alojado el hijo de Rosa no implica para las madres una rutinización de las muertes como la que señala Scheper Hughes (1997) en un contexto de elevada muerte infantil en el nordeste de Brasil. Ahora bien, Rosa tampoco tiene tiempo para lamentarse, mientras cuenta que el padre de Alejandro se vino abajo, ella recorrerá a lo largo de los años distintas instancias administrativas, pintará murales e irá a marchas. Esta labor dotará de sentido la muerte de Alejandro a lo largo de los años.

La muerte es un texto, un discurso, sobre la realidad social en la que se produce. Torna evidentes viejos problemas y contribuye a definir nuevos. Remite a una realidad social evidente, vuelve públicos comportamientos privados, también refuerza una profunda peligrosidad del lugar en el que acontece e incluso del fallecido, y además puede alentar y estimular un discurso social sobre una realidad que se susurra, sobre la que se sospecha, una realidad que se presupone y que remite a lo siniestro, pero sobre la cual todavía no hay pruebas. (Gayol y Kessler, 2015)

En mayo de 2019 comenzaron a reunirse varios familiares preocupados por el incremento de muertes en los penales. La presidenta de ACIFAD y otras compañeras se reunieron con una importante organización civil de derechos humanos (Centro de Estudios Legales y Sociales) y se acordó una reunión en la cámara de diputados. Antes de asistir a esa reunión, se realizó una reunión en ACIFAD para discutir qué planteos se harían a los diputados. Rosa entró conmovida, con lágrimas en los ojos. Nos contó que estuvo en Procuraduría de la Nación y que «es un día muy fuerte porque reviví todo». Ese mismo día llegó una señora a la que no había visto nunca cuyo hijo fue asesinado en un penal de otra provincia. La muerte ocurrió en enero; luego de más de tres meses, el cuerpo del joven sigue sin ser entregado a sus familiares.

Cuando nos fuimos de la reunión me tomé el subte con Rosa. Lloraba y me abrazaba y me decía que sentía pena por esa señora que estaba mucho peor que ella. Desde su perspectiva, ella no podía imaginarse lo que esta señora sentía. Si bien las dos perdieron a sus hijos de una manera similar (estando lejos, sin poder despedirse, de modo violento, a temprana edad), Rosa entendía que para ella ver el cuerpo de Ale había sido muy importante. Por lo tanto, no podía imaginarse el dolor de esa otra madre. En efecto, tal como señalan Gayol y Kessler (2015), cuando no se entrega el cuerpo por cuestiones judiciales se prolonga el rito de pasaje, poniendo en cuestión el momento en el que se produce la separación del mundo de los vivos.

A la semana siguiente me encontré con Rosa y otros familiares en la calle frente al Congreso para asistir a la reunión con los diputados. Muchos familiares eran de ACIFAD, pero otros no. Luego de todos los controles de seguridad que realizamos para ingresar, llegamos a una sala en la que había una larga mesa. Todos nos sentamos alrededor. Había dos diputados, tres asesores de diputados, fotógrafos y gente que sirve café. La calefacción es sofocante. Rosa y Gisela contaron sus casos; también otros familiares: un muchacho que perdió a su hermano y una chica que perdió a su marido. En el medio surgieron —como siempre— otros pedidos: presos que tienen que hacer tratamientos oncológicos que no consiguen, etc. Pero la reunión se trataba de muertes.

Cuando Rosa tomó la palabra pensé que debía ser al menos la décima vez que oía su relato. Pero esta vez contó algo que nunca había escuchado: el llamado telefónico, el momento en el que le anunciarían la muerte de Alejandro. Al llamarla le preguntaron si era la madre de Alejandro y también si estaba sentada. Ella repite esto y se indigna.

La persona que la llamó le insistía para que se sentara. Ella contó que se puso nerviosa y que no le confirmaba a esa voz en el teléfono que si se había sentado o no. Pensó que esto había enojado a la persona y por ello la comunicación fue de mal modo, con un grito. Una voz en el teléfono le gritó que su hijo estaba muerto.

En la novela *El año del pensamiento mágico*, Joan Didion cuenta lo que vivió luego de la muerte de su marido a raíz de un problema de salud. Relata el momento en el que en el hospital le comunicaron el deceso y recuerda que alguien le dijo a la persona encargada de comunicárselo que «ella puede escucharlo porque es una mujer muy fuerte». Por eso Didion escribe: «Me pregunté qué se le permitiría hacer a una mujer nada fuerte. ¿Venirse abajo? ¿Necesitar calmantes? ¿Gritar?».

La comparación entre estas dos formas de comunicar la muerte de un ser querido en contextos tan divergentes nos permite pensar que hay exceptivas socialmente aceptadas de modos más o menos legítimos de reaccionar ante el dolor. Y a Rosa se le exigía que en ese momento en el que la llamaron entendiera rápidamente que era por un hecho de gravedad y que debía proceder de cierta manera. Pero, por el contrario, para Rosa esta solicitud solo deshumanizó esta comunicación en la que se anunció nada menos que la muerte de su hijo.

En este detalle, aparentemente menor, de la comunicación de la muerte de Alejandro hay un entrecruzamiento de juicios morales. Es probable que quien realizó el llamado haya juzgado la falta de reacción de Rosa para responder si estaba sentada y tal vez haya confundido esa falta de respuesta con indiferencia. «Quizá la relación más explotadora de todas sea la que demanda a las mujeres pobres no sólo que den a luz una y otra vez, como ellas hacen, sino que además muestren sentimientos maternos apropiados» (Scheper Hughes, 1997, p. 389). Para Rosa la insistencia es invasiva y muestra crueldad antes que preocupación por la salud. Cuando Rosa contó esta situación la indignación fue compartida por todos los presentes. Varios familiares dijeron a los diputados que hacía falta un protocolo para comunicar las muertes que ocurren en los penales.

Si bien las formas de reaccionar y los sentimientos que tenemos frente a la muerte de un ser querido son socialmente construidos, ello no quiere decir que siempre sean aquellos que *debemos* tener según el sentido común. Como ya mostró Rosaldo (1992), podemos sentir rabia. Y quienes analizamos desde una perspectiva antropológica estas vivencias debemos tener cuidado de no profundizar los prejuicios cuando nuestros interlocutores no cumplen con las expectativas en teoría legítimas de reaccionar frente a la muerte. Tal como se le ha señalado a Scheper Hughes, no debemos confundir, por ejemplo, resignación con indiferencia (Romero Noguera, 2004). En todo caso, Rosa decidió politizar, y así dotar de sentido, la muerte de su hijo.

Al escuchar esta demanda de los familiares, de comunicar de un modo más humano las muertes, me invadió la pena. Sentí vergüenza, pero no pude contener el llanto. Me cubrí un poco el rostro, pero no pude ocultarlo. Una madre a la que no conocía me abra-

zaba y me acariciaba la espalda. Al finalizar la reunión intentó consolarme nuevamente: «Esto queremos, solo hace falta un poco de humanidad».

En febrero de 2020 se cumplieron dos años de la muerte de Alejandro. Junto con Gisela, Rosa organizó un homenaje que consistía en un mural en Parque Patricios realizado por muralistas de la agrupación Garganta Poderosa. Había comidas, algunos grupos de música y madres que hablaban por micrófono mientras los muralistas pintaban a partir de las fotos que las madres de cada chico les había acercado. Había vecinos y amigos, muchos de ellos estaban con las remeras con las caras impresas de cada uno de sus hijos. Cada uno con su foto. Nuevamente, las madres homenajeando y haciendo visibles a esos hijos muertos y deshumanizados en la cárcel, restituyendo sus biografías.

Mientras pintaban la cara de Alejandro me paré al lado con Rosa. Me contó que su hija no vendría hasta que no estuviera terminada la pintura pues no soportaba ver a su hermano por la mitad. Luego, me dijo que en realidad no sabía si vendría ya que estaba muy mal pues su marido detenido en Ezeiza la llamaba para cuestionarle el trabajo que había conseguido y le decía que había ido a visitarlo una amiga de ella con la que tuvieron relaciones sexuales. Así, mientras se producía el homenaje de Alejandro, pude ver que la vida de su familia seguía atravesada por distintas dinámicas de la cárcel.

Estos relatos, y las muertes que se entrecruzan en ellos, dan cuenta de varios aspectos que es importante señalar. Las violencias intracarcelarias se expanden y llegan a los extremos de la muerte porque son ignoradas o incentivadas por el sistema penitenciario. Pero, en cualquier caso, las madres toman para sí la responsabilidad de proteger a sus hijos desde afuera: gestionando traslados, pagando a otros prisioneros para que los protejan o no lastimen a sus hijos.

Por otro lado, el sistema penitenciario es indiferente a las consecuencias de estos terribles daños implicados. Podemos aventurar que Rosa se sintió maltratada cuando le comunicaron la muerte de su hijo, puesto que se trata de un ámbito que ya la ignoró, la maltrató, contra el que luchó para que evitar que fuera asesinado. En contraposición a la deshumanización que el sistema penitenciario realiza sobre las muertes, las relaciones comunitarias de lucha y solidaridad parecen luminosas. En efecto, estas acciones comunitarias permiten la expresión de un dolor compartido que restituye la humanidad de los muertos y de las dueñas.

Seguir trabajando desde adentro

Un mes. Irme. Desaparecer, morir, volver. Estar presa.

Natalia Moret

Tamara está detenida en una cárcel del sistema provincial de Buenos Aires. Recorreremos brevemente su historia para contraponerla a los relatos del punto anterior donde la historia de Rosa y algunas otras madres nos permitía acercarnos a aquello que ellas hicieron con el dolor que les tocó atravesar. Pensar en las formas en las que se tramita el dolor desde adentro nos permitirá reflexionar sobre el tratamiento que la institución carcelaria les otorga a las subjetividades del dolor.

Desde pequeña, Tamara ejerció la prostitución. Mientras trabajaba como prostituta conoció a un hombre con el que entabló una relación y juntos tuvieron 13 hijos. Después de un tiempo se separó del padre de sus hijos, pero siguieron viviendo en la misma casa y criando a sus hijos juntos. Mientras tanto, ella estaba en pareja con una mujer a la que, más tarde, mató a raíz de una discusión en la que ella violentó a uno de sus hijos. En la cárcel, Tamara se convirtió al umbandismo y formó pareja con su mae, quien estaba en libertad. Cuando la entrevisté estaban próximas a casarse en la cárcel.

Cuando Tamara fue detenida sus hijos se quedaron viviendo con su padre, pero el problema es que el hombre tenía una discapacidad muy grande: apenas podía caminar y no podía ver. De este modo, las hijas mayores tenían a su cargo varias tareas de la casa y a los niños menores.

Aquí, nuevamente, nos encontramos frente a los puntos ciegos de los daños que produce la cárcel. Parte de esas contradicciones que construye la cárcel, como mencionamos al principio, implica eludir toda responsabilidad por las familias, incluyendo los niños. La justicia realiza estudios ambientales para definir arrestos domiciliarios o salidas en libertad anticipadas, teniendo en cuenta si el hogar que recibirá al penado es propicio o no para la reinserción social, pero nunca considera la posibilidad de analizar el daño que ejerce con una detención o un arresto domiciliario sobre las familias de los detenidos. Muchas veces, ello deja a detenidos y familiares en las puertas de la realización de actividades ilegales como única alternativa a la supervivencia. ¿Cómo pueden sobrevivir económicamente 13 niños con un padre que no puede trabajar y una madre que está detenida? ¿Quiénes pueden velar por la salud física y emocional de estas personas? ¿Quiénes se encargan de la contención y educación de los niños?

La respuesta es que de casi todo esto se encarga Tamara, padeciendo todas las limitaciones para ejercer estos cuidados desde la cárcel. Como sostienen Faur y Pereyra (2018), la provisión del cuidado no se reparte equitativamente, sino que históricamente las mujeres han sido las principales encargadas de estas labores. Ahora bien, ello no im-

plica hablar de tendencias naturales o instintos, sino que cada sociedad define derechos y responsabilidades para varones y mujeres.

Tras haber entrevistado a más de 20 varones detenidos, todos ellos me hablaron de sus hijos e indicaron que eran lo más importante de sus vidas, algunos tenían su nombre tatuado en el cuerpo, otros me mostraron sus fotos en el celular o compartieron conmigo mensajes de audio de los niños, incluso uno de ellos me dijo que no quería que sus hijos lo visitaran puesto que no quería que la cárcel fuera parte de su vida y otro se mostró preocupado por las incursiones de uno de sus hijos en el mundo del delito, pero no vi a ninguno de ellos encargarse de ninguna de las tareas que Tamara realiza todos los días desde la prisión. En efecto, entrevisté a Tamara en tres oportunidades y cada una de esas veces nuestra conversación fue interrumpida por llamadas y mensajes de modo permanente.

Tamara es el principal sostén económico del hogar. Ella es dueña de unos puestos en una feria popular y, desde la cárcel, se encarga de alquilarlo y de que ese dinero llegue a la casa de sus hijos. También es ella quien negocia telefónicamente cuando el precio de los alquileres resulta bajo o insuficiente para sus hijos.

Cuando reciben el dinero, Tamara se ocupa de que alguien lleve a sus hijas mayores al mercado central para comprar alimentos en cantidad y a mejor precio. Incluso les indica qué alimentos comprar y qué comidas preparar con ellos. Desde la cárcel, habla con unas vecinas del barrio que se dedican al robo de ropa en comercios (mecheras) para que se acerquen a la casa de sus hijos a vender a buen precio conjuntos deportivos para que los más pequeños asistan a la escuela.

Esta agotadora jornada de Tamara desde la cárcel implica una lista de tareas que se suceden a diario para muchas madres. Paradójicamente, esa carga implica obligaciones que persisten por más que hay un alejamiento físico del hogar o de la fantasía de que alejarse físicamente implica abandonar las responsabilidades. Así, durante unas horas de charla, Tamara envía mensajes cada 10 minutos. En una de nuestras conversaciones me contó que uno de sus hijos tenía problemas de adicciones. Ella desde la cárcel coordinó para que este hijo fuera recibido por una de sus hermanas residente en otra ciudad para que pudiera «rescatarse». Cuando el joven se aburrió de estar en la casa de su tía decidió emprender la vuelta a Buenos Aires sin avisarle a nadie más que a Tamara, quien desde su teléfono siguió todas las peripecias del joven hasta llegar a salvo al hogar.

Lamentablemente, otro de sus hijos se suicidó. Ella no pudo prever esta situación. Cree que se peleó con su novia, pero no entiende qué sucedió. Pese a su conexión y monitoreo permanente de su hogar, fue alcanzada por el trágico desconcierto. Cuando la vi después de este suceso, no sabía qué día era ni cuándo había ocurrido. Al enterarse, le habían dado medicación para tranquilizarla y había dormido muchos días. Estaba enojada porque no había podido contener a sus otros hijos.

Tal como señala Scheper Hughes (1997), hay demasiada literatura psicológica que analiza un duelo «desordenado» de mujeres, culpabilizándolas de sentir demasiada tris-

teza o demasiado poca. La autora entiende que esta abundancia de la literatura se inscribe en un discurso que señala las obligaciones de amor y duelos para las mujeres y se inscribe en la idea de que el trabajo emocional es un trabajo de género. Así, coincide con Rosaldo (1984) en señalar que estas teorías psicológicas se inscriben en una retórica del control.

El caso de Tamara muestra que las penas de las madres detenidas son procesadas por el sistema y vividas por las mujeres como falencias de salud mental. Así como en el llamado telefónico que recibió Rosa encontrábamos esa deshumanización del dolor; en el caso de Tamara entendemos que además de la pena encontramos el desconcierto. Primero el de Tamara que no entiende cómo algo así sucedió sin que ella lo notara, frente a su «presencia». Pese a sus pedidos, Tamara no logró salir para estar con su familia esos días. En cambio, fue medicada para alejarse también mentalmente de lo sucedido. Atravesar el dolor; el duelo fronteras mediante parece intolerable sin medicación, sin perderse, desaparecer.

Comentarios finales

Las madres que penan a sus hijos presos pueden hacer comunidad, transformar su dolor en lucha, mientras que en las cárceles he visto a mujeres que transitan la pena por sus hijos enfermando, siendo medicadas, susurrando un dolor. En este contexto de expansión del encarcelamiento y de selectividad del sistema penal encontramos cada vez más mujeres pobres con necesidad de hacer comunidad para cuidar y/o llorar a sus hijos, mientras que las mujeres presas siguen cargando con la responsabilidad de un cuidado cuyas dificultades para llevarlo a cabo son infinitas.

Hemos visto que el daño que la cárcel produce se reproduce al interior de las familias, espiraliza las violencias y deja a las personas en las puertas de entrada de la comisión de delitos necesarios para la supervivencia: pagarle a otro detenido para que no dañe a un hijo, vender drogas para poder seguir manteniendo a un preso o un hogar, amenazar a otras personas que están en libertad para que procuren la subsistencia de los hijos. En efecto, a la hora de aplicar penas la mirada debería ser integral sobre la extensión de los daños que se producen y las necesidades que se generan.

En este sentido, es importante reconocer que el sistema penal imprime a las mujeres que transitan estos espacios un castigo adicional al desconocer el trabajo de cuidados que hacia afuera o hacia adentro realizan. Si el proceso de despersonalización del que hablaba Goffman no se verifica es, en buena medida, porque las prácticas de estas mujeres (adentro o afuera) transforman los tratamientos burocratizados de la muerte en vivencias colectivas.

Por último, el tratamiento de estas muertes por parte del sistema penitenciario refuerza ese carácter paradójico de la figura del familiar en el modelo correccional. Ese

proceso de estigmatización y responsabilización de los familiares en general, y de las madres en particular, se profundiza cuando son deshumanizadas y desconocidas en su dolor.

Referencias bibliográficas

- Castilla, V. (2017). Maternidad, cuidados y castigos en barrios marginales y vulnerables de Buenos Aires. *Runa*, 38(2), 37-51.
- Caravaca, E., Garriga, J., y Mancini, I. (2022). Sobre llovido, mojado: Pandemia y violencias en poblaciones vulnerables en el Área Reconquista (provincia de Buenos Aires). *Acta Sociológica*, (90), 51-79.
- Cerda Pérez, P., y Alvarado Pérez, J. (2016). Cuando las penas se extienden: Crisis e impactos del sistema carcelario en las familias de reclusos. En P. Cerda Pérez (Coord.), *Prisión y familia: Retos de la cohesión social en el siglo XXI* (pp. 113-180). Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Corazza Padovani, N. (2015). *Sobre casos e casamentos: Afetos e amores através de penitenciárias femininas em Sao Paulo e Barcelona* [Disertación doctoral]. Universidade Estadual de Campinas.
- Di Prospero, C. (2020). Viejos y nuevos trajes: La espera de otra existencia social. *Avá*, (36), 17-42.
- Epele, M. (2010). *Sujetar por la herida: Una etnografía sobre drogas, pobreza y salud*. Paidós.
- Fassin, D. (2018). *Castigar*. Adriana Hidalgo.
- Faur, E., y Pereyra, F. (2018). Gramáticas del cuidado. En J. Piovani y A. Salvia (Eds.), *La Argentina en el siglo XXI: Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual* (pp. 497-535). Siglo XXI.
- Ferreccio, V. (2017). Lo prefiero vivo en la cárcel que libre en el cementerio: Nuevas versiones de la less eligibility en el contexto santafesino [Contribución]. XXXI Congreso ALAS, Montevideo, Uruguay.
- Gayol, S., y Kessler, G. (2015). *Muerte, política y sociedad en la Argentina*. Edhasa.
- Goffman, E. (2001). *Internados: Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu.
- Güelman, M., y Ramírez, R. (2020). Las cuatro «c»: Calle-cárcel-cementerio o conversión. Narrativas de transformación identitaria de residentes y exresidentes de comunidades terapéuticas religiosas en el área metropolitana de Buenos Aires, Argentina. *Religión & Sociedade*, 40(2), 171-194. <https://doi.org/10.1590/0100-85872020v40n2cap08>
- Manchado, M. (2017). Las prosperidades restauradoras: Sobre el papel de las narrativas pentecostales en las estrategias de gobierno del sistema carcelario argentino. *Dados*, 60, 173-208.

- Manchado, M. (2021). La salvación es personal: Desistimiento, religión y narrativas de conversión en prisiones de Santa Fe (Argentina). *URVIO: Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (29), 59-77. <https://doi.org/10.17141/urvio.29.2021.4401>
- Mancini, I. (2020). Del amor sin límites a los límites del amor: Maternidades y cuidados a los privados de libertad. *Papeles de Trabajo*, 14(25), 111-127
- Marcus, G. (2001). Etnografía en/del sistema mundo: El surgimiento de la etnografía multilocal. *Alteridades*, 11(22), 111-127.
- Pita, M. (2010). Formas de matar y de morir: El activismo contra la violencia policial. CELS.
- Procuración Penitenciaria de La Nación. (2020). *Morir en prisión: Fallecimientos bajo custodia y responsabilidad estatal*. <https://ppn.gov.ar/pdf/publicaciones/cuadernos/cuadernos-ppn-13.pdf>
- Procuraduría de Violencia Institucional. (2018). *Muertes en contextos de encierro: Cárceles federales*. <https://www.mpf.gob.ar/procuvin/files/2019/07/Muertes-en-contexto-de-encierro-SPF-2018.pdf>
- Romero Noguera, P. (2004). ¿Muerte sin llanto?: Reflexiones y comentarios críticos en torno de las investigaciones de Nancy Scheper-Hugues sobre la pobreza y la muerte infantil en el Nordeste brasileño. *Gazeta de Antropología*, (20), Artículo 26. <http://hdl.handle.net/10481/7277>
- Rosaldo, M. (1984). Toward an anthropology of self and feeling. En R. Schweder y R. Levine (Eds.), *Culture theory: Essays on mind, self and emotion*. Cambridge University Press.
- Rosaldo, R. (1992). *Cultura y verdad: Nueva propuesta para el análisis social*. Grijalbo.
- Scheper Hughes, N. (1997). *La muerte sin llanto: Violencia y vida cotidiana en Brasil*. Ariel.
- Sciortino, S. (2012). La etnografía en la construcción de una perspectiva de género situada. *Clepsydra*, (11), 41-58. <https://www.ull.es/revistas/index.php/clepsydra/article/view/2533>